

Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 27/10/2025 03:29:37

Tema: Todas

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 1487

Expediente D.E.: 1960/A/4706

Sanción: 29/09/1960

Promulgación: 06/10/1960 Publicación: 01/10/1960

Boletín N°: 272 - Pág.: 415

Contenido: Prohibe en el ejido de la ciudad y zona suburbana, toda actividad ejercida por particulares derivados de la recolección de residuos y el depósito y manipuleo de desechos, botellas, vidrios, latas, etc..

Descriptores: AMBIENTE ; HIGIENE ; RECOLECCION DE RESIDUOS ;

Observaciones:

• En el B.M. figura como Ord. 1486. Ver Ord. 2406.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: Sí